

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

| | |
|--|---|
| Ref./ nº Expte: | 14/007/3 |
| Título y objeto del Procedimiento: | Mantenimiento y seguimiento de la certificación integrada de calidad y medio ambiente del Centro de Operaciones de EMT en Entrevías |
| Tipo de Contrato: | Servicios – C.P.V.: 79132000 |
| Tipo de procedimiento: | Abierto. |
| Unidad Promotora: | Dirección Técnica – División de Ingeniería de Procesos, Medio Ambiente y Calidad |
| Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación: | 1 de abril de 2014; www.emtmadrid.es /Perfil de Contratante |
| Presupuesto de licitación (Valor del contrato): | 10.592,77€ (IVA excluido) y anualizado serían 5.366,66€/año 2014 y 5.226,11€/año 2015 (IVA excluido) |
| Ofertas Presentadas: | Tres. |
| Duración: | Dos años |
| Adjudicatario: | CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID |
| Importe (IVA excluido): | Por los precios unitarios consignados en la propuesta económica anualizado en 4.082€/año 2014 y 2.826,00€/año 2015 sin la Certificación EMAS o, 3.454,00€ con la Certificación EMAS (IVA excluido) |
| Fecha de Adjudicación: | 5 de junio de 2014 |
| Fecha de Formalización: | 16 de junio de 2014 |
| Información Adicional: (Reclamaciones y recursos) | <p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa en su conjunto, por aplicación de los criterios de adjudicación del pliego de condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 3 del Pliego de condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaría General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Dirección Adjunta-Departamento de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento 14/005/3.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p> |